

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

*"Argentina en el escenario latinoamericano actual:
debates desde las ciencias sociales"*

La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012

Roles, identidades y vida cotidiana: el concepto de
seguridad para los estudiantes universitarios.

Nahuel Alejandro Roldán

Mesa 29:

Crimen y Castigo. Leyes, justicias e instituciones
de seguridad en América Latina.

Roles, identidades y vida cotidiana: el concepto de seguridad para los estudiantes universitarios.

Por Nahuel Alejandro Roldán¹

Resumen

Podemos pensar que los/as estudiantes universitarios/as, por su nivel de alfabetización y su capital simbólico obtenido en distintos campos de conocimiento, entre ellos la Universidad, son productores y reproductores de representaciones sociales sobre la seguridad que se diferenciarán cabalmente con aquellas producidas por los vecinos platenses que no pertenecen al ámbito académico. Esta hipótesis se ve confirmada parcialmente, pues si bien los/as estudiantes universitarios/as construyen un concepto de seguridad más abarcativo, el mismo no trasciende las fronteras del espacio académico y sólo responde a ciertas demandas que genera el rol de estudiante. En esta última afirmación vemos como los distintos campos de conocimiento compiten de forma dinámica en la conformación de realidades que hacen a la subjetividad cognoscitiva y social de los sujetos. Pues aunque sean estudiantes no dejan de ser vecinos. Cada espacio tiene su propio *habitus* con caracteres específicos y particulares, que determina la producción y reproducción de discursos y representaciones sociales. Es así, como aquel concepto de seguridad contenedor de otras problemáticas a parte del delito, queda envuelto en una teórica universitaria y se ve ocultado en el momento en que el estudiante debe discutir y disertar en un espacio cotidiano, junto con personas que no pertenecen al ámbito académico. Momento en que el rol de vecino del

¹ Estudiante de Abogacía (FCJyS-UNLP) y Lic. de Trabajo Social (FTS-UNLP). Integrante del proyecto de investigación "Sociología Jurídica y derechos sexuales: antecedentes, posibilidades, alcances y desafíos de la Ley 26.618 como política reparadora de derechos humanos" (UBACyT) Director: Dr. Mario S. Gerlero; y "Representaciones sociales sobre seguridad y acceso a la justicia de los estudiantes universitarios" (SCyT-UNLP) Directora: Dra. Olga L. Salanueva. Becario CIN 2011-2012, proyecto: "Los estudiantes universitarios entre las representaciones sociales y el discurso académico: un análisis de la construcción del concepto de seguridad" y 2012-2013, proyecto: "Criminalización, seguridad y ciudadanía plena: representaciones y discursos en lo cotidiano". Correo: nahuelroidan@hotmail.com

estudiante, se pone en juego y no exige el cumplimiento de ninguna demanda o expectativa de puesta en práctica de conocimiento crítico.

Introducción

El presente trabajo surge del resultado de un proyecto de investigación, que se desarrollo en el marco de una beca de investigación CIN 2011-2012 (Consejo Interuniversitario Nacional). En el cual se tenía como objetivo explorar, describir e interpretar las representaciones y discursos sociales que los/as estudiantes universitarios/as (de las facultades de Abogacía y Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata) producen y reproducen sobre la seguridad.

Ahora bien, como podemos pensar inmediatamente planteado el objetivo general de la investigación surgen diversidad de perspectivas de abordaje y variables transversales a la problemática. En este sentido, podríamos empezar teniendo en cuenta, para la construcción de representaciones y discursos de los/as estudiantes, la influencia del ámbito social académico, el grupo de pertenencia, los intereses particulares y posiciones sociales que no sólo estarán presente dentro de la universidad sino que se desplazará hacia la vida del sujeto. Es por esto que no debemos dejar de considerar que la calidad de “estudiante” es solo un estatus de tantos otros que se articulan y toman acción en la vida cotidiana del individuo. Así es como las variables de análisis se vuelven complejas y variadas, en particular si tenemos en cuenta que la conformación de un concepto de seguridad que se utilice cotidianamente para demarcar circuitos, prácticas y determinar costumbres en la vida de una persona, estará atravesado por aquellos mandatos y expectativas que se demanden por el estatus de “estudiante”; pero también por los preceptos y normas que se presentan como estructurales y masivas, que escapan al simple hecho de ser o no estudiante. En esta última categoría podemos encontrar la influencia de los medios de comunicación, la criminalización mediática, el ejercicio de la ciudadanía, los posicionamientos políticos y socio-económicos, etc.

Aun cuando todas estas categorías y variables deben ser tenidas en cuentas al momento de analizar y determinar las representaciones y discursos que un/a estudiante realiza, el presente trabajo se centrará principalmente en el estatus de “estudiante” y en ambas facultades como espacios de interacción principal. Este recorte no sólo es

necesario por una cuestión de recursos y tiempo, sino también en vistas a una metodología clara.²

Seguidamente resumiremos algunos puntos fundamentales de la investigación, que son importantes conocer para llegar a un concertado entendimiento de lo que se planteará posteriormente. En primer lugar, la unidad de análisis fueron los/as estudiantes de Abogacía y Trabajo Social, que estuvieran cursando el 1ro o 5to año de sus respectivas carreras. Dicho recorte se realizó en vista de dos circunstancias, una de ellas fue para intentar determinar si la posibilidad de trazar un recorrido académico era posible y por otro lado, si ese recorrido por dentro del espacio académico era condicionante de una determinada conceptualización securitaria. Para esta última posibilidad se realizó una observación y comparación de varios indicadores en ambas facultades. En primer lugar se observaron los contenidos curriculares de ambas carreras, y se centro la observación en los planes de estudios y bibliografías de dos materias en Trabajo Social (Derecho 1 y 2) y en Abogacía (Derecho Penal 2 y Derecho Procesal 1). Luego se puso atención a los “sistemas” de seguridad y control en ambas facultades, los actores intervinientes, el desarrollo del cotidiano dentro del espacio académico, en cuanto a la organización e intervención de los/as estudiantes en la problemática de la seguridad. Detallaré algunos de estos puntos más adelante.

Se utilizaron a parte de la observación no participante y el registro, dos herramientas de recolección de datos: la entrevista en profundidad y la encuesta. La primera consistió en la utilización de cuatro imágenes: dos eventualmente relacionables al delito y la inseguridad y dos exhibiendo otras problemáticas. Luego de preguntarle al entrevistado/a qué era lo que me podía decir sobre la situación que mostraban las imágenes/fotografías, se continuaba la entrevista sin preguntas fijas, sino que el entrevistador poseía ciertos ejes interpelativos y no directivos. Ya que la entrevista era no estructurada y de atención flotante. Las entrevistas se realizaron sin introducir al entrevistado/a al tema que se estaba investigando, por la simple razón de evitar que se conformara un discurso de atención y satisfacción de las expectativas y demandas del

² En el mes de octubre de 2012, se inició un nuevo proyecto de investigación, propuesto como continuación del que aquí se describe, titulado: “Criminalización, seguridad y ciudadanía plena: representaciones y discursos en lo cotidiano”, donde se mantendrán las unidades de análisis y se pretende abordar aquellas variables que fueron recortadas en una primera instancia, pero que son de suma importancia.

entrevistador. Se realizaron diez entrevistas (cinco en Abogacía y cinco en Trabajo Social) que tuvieron como mínimo dos encuentros y cuatro como máximo, cada una. Ya que después de la primera parte, se fijaba un segundo encuentro que debía ser por fuera del espacio académico, donde el instrumento se cambiaba a una entrevista de tipo estructurada con preguntas abiertas (por ej. ¿Qué es para vos la seguridad?, ¿qué es para vos sentirte seguro?, y otras preguntas de tipo personal para determinar procedencia y un acercamiento al nivel socio-económico del sujeto). Seis de las diez presentaron la posibilidad de realizar un tercer encuentro, que consistió en compartir alguna actividad de grupo con el/la entrevistado/a, en su casa, en la casa de algún/a amigo/a, un bar o una plaza. En estas circunstancias no se llevaba ningún instrumento prefijado y la observación era no declarada. Con dos de las personas entrevistadas hubo la posibilidad de una cuarta reunión, la cual se realizó dentro de la facultad y en razón de acontecimientos especiales sucedidos en la Facultad de Trabajo Social. Posteriormente se realizaron 35 encuestas a estudiantes de Trabajo Social y 43 a estudiantes de Abogacía, con cuatro preguntas abiertas.

Explicitado estos tópicos de conformación del plan de trabajo del proyecto de investigación, daré paso a desarrollar algunos de los resultados que se obtuvieron en la interpretación y análisis de los datos recolectado.

El avatar, la identidad y el rol

En la continua puesta en contraste de los resultados obtenidos en el trabajo de campo con la hipótesis directiva de la investigación se comenzaba a visibilizar la parcialidad en la confirmación y rectificación del presupuesto. Esto en cuanto la idea de que los/as estudiantes universitarios –en su calidad de tal– poseen un capital simbólico distinto al que podría poseer cualquier otra persona que no detentará dicho estatus, y que ese capital cultural y académico es el que otorga las herramientas para producir representaciones y discursos que hacen a una concepción amplia³ de seguridad. Efectivamente el capital simbólico será diferente: más variado y hasta más amplio, por

³ Dicha concepción se entiende amplia, en razón de no sólo contener al delito o mejor dicho al no-delito, sino también de abarcar otro tipo de seguridades como pueden ser: jurídica, laboral, sanitaria, etc.

lo cual también podríamos confirmar la construcción de un concepto de seguridad amplio. Pero esta confirmación hay que tomarla con ciertos recaudos, tales como evitar caer en el “deber ser” de la producción y reproducción de representaciones y discursos dentro del espacio académico. Poder detectar ese intento de satisfacer las expectativas y demandas que se desprenden de la ubicación que tiene en el imaginario social el/la estudiante universitario/a. En este sentido es importante tener en cuenta que el estatus de “estudiante” es uno de tantos otros estatus que posee un individuo y que a su vez contienen sus propias expectativas, mandatos y demandas. La persona será “estudiante” dentro de la facultad, pero luego será amigo, vecino, hijo y padre o será amiga, hermana, hija y madre, dependiendo con quién interactué y en el medio de vinculación en que se encuentre. Es por esto que el concepto de seguridad que se construye dentro de la Universidad no traspasa sus aulas, sus puertas y sus paredes. No encuentra una proyección intensa que grabe la personalidad del sujeto, para que este sostenga dicha conceptualización en una charla con amigos, vecinos o familiares. Entonces la confirmación de la hipótesis se encuentra parcializada y surgen nuevos interrogantes, tales como ¿Hay estatus de mayor importancia en la conformación de la identidad del sujeto? ¿Esos estatus pueden dinamizar su accionar compartiendo espacios y medios de interacción? Ya que lejos de desechar una parte de la hipótesis, lo que sucedió fue que se ampliaron las variables y los presupuestos de intervención en la producción o reproducción de las representaciones sociales sobre seguridad.

Estas variables se ubican en lo que podemos pensar como “vida cotidiana”⁴ y son conformadoras de la identidad de los sujetos. Es así que para poder englobar de algún modo estas variables que podemos pensar como: los diversos estatus y roles de relación y vinculación, los grupos de pertenencia, las expectativas personales, los mandatos sociales, políticos, culturales y religiosos, etc. Proponemos pensar la conformación de un *avatar* que “se dará entre la relación del control de expresión de los caracteres de la identidad, la comunicación de datos erróneos, las expectativas y demandas del grupo y los mandatos sociales. Todo esto articulado en un espacio de ejercitación de la relación e interacción, que será más o menos perceptivo de nuestra

⁴ “Entre las múltiples realidades existe una que se presenta como la realidad por excelencia. Es la realidad de la vida cotidiana. Su ubicación privilegiada le da derecho a que se la llame suprema realidad” Berger, P. y Luckmann T. (2011). “La construcción social de la realidad” – 1ª ed. 22ª reimpr. – Amorrortu: Bs. As. – pág. 39.

personalidad, según la significación con la que se carguen las variables y como se articulen entre ellas.”⁵ Es decir, que el *avatar* se presentará conteniendo a los varios estatus que posee una persona y a los roles que esos estatus demandan. A su vez se ponen en juego en la misma conformación del *avatar* los presupuestos y mandatos sociales que preceden al individuo y que se entienden como normas formales o informales de orden y control hacia dentro y hacia fuera de los grupos y comunidades; pero también aquellas demandas y expectativas que se desprenden de los otros sujetos en interacción⁶ que pueden ser distintas –más rigurosas o menos exigentes– de aquellos mandatos sociales.

Pensar la construcción de un *avatar* nos permite aprehender toda la complejidad de la conformación identitaria, y comprender la producción y reproducción discursiva, representacional y social de los sujetos. Pues dependiendo del espacio o medio de interacción donde se encuentre el sujeto será los dispositivos, estrategias y técnicas que active para presentarse ante los otros. Cuando las normas, reglas y mandatos que atraviesan ese medio en el cual se articula la relación, son perceptivas de los preceptos identitarios del sujeto, es cuando el *avatar* será más parecido a lo que nosotros mismos queremos ser. Ahora bien, cuando ese territorio de relación es hostil y discriminador de nuestra identidad, es cuando el avatar se constituye en respeto de la norma no-autopercibida sino impuesta con la sanción de ser desterrado, invisibilizado y hasta eliminado.

Esta adaptación que realiza toda persona en relación directa con las variables sociales, grupales y personales que atraviesan el medio de interacción, que nosotros llamaremos *avatar* es el eje principal –a tener en cuenta– de producción o reproducción de las representaciones y discursos sociales para la construcción de un concepto de seguridad. Por ende, la explicación de por qué ese concepto securitario de amplitud no se mantiene por fuera del espacio académico o en la no-vinculación con personajes pertenecientes a la institución universitaria.

Explicitado esto vayamos al desarrollo abreviado de los datos específicos que fueron recolectados en el trabajo de campo de la investigación, en tanto en las

⁵ Roldán, Nahuel (2012). “Avatar” – 2º Jornadas de Investigadores en Formación, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) – Eje de trabajo: Género y Desigualdad – pág. 6.

⁶ En este sentido Goffman argumenta: "Cuando un individuo llega a la presencia de otros, estos tratan por lo común de adquirir información acerca de él o de poner en juego la que ya poseen." (2009: 15).

observaciones como en las entrevistas y las encuestas. Realizaremos un análisis comparativo de los datos obtenidos en ambas facultades, ya que de esta forma podemos trazar líneas directrices de las representaciones y discursos que se manejan en los distintos espacios académicos, para luego hacer algunas menciones sobre las representaciones y discursos de los sujetos en particular.

Empezaremos por un tema que esta resonando fuerte en la Facultad de Trabajo Social: la implementación de una guardia edilicia. A principios de año se instauró en esta Facultad la posibilidad de implementar una guardia edilicia, con el fin de dar respuesta a los problemas de inseguridad dentro de la Academia (es cuestión saldada en la Facultad de abogacía, donde la guardia viene funcionando hace algunos años). No tardó en difundirse el hecho de que dicha guardia edilicia era “entrenada” y capacitada por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires. Cuestión que no fue tomada a gusto por docentes y estudiantes. Es de notar aquí que la Facultad de Trabajo Social mantiene una politización-acción muy activa en la defensa de los Derechos Humanos realizando charlas, marchas y participando en los Juicios –actualmente– del circuito Camps. Se debe destacar también que la organización del claustro estudiantil es por lejos más organizada, emprendedora y dinámica que en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde la participación de los estudiantes en la política universitaria no trasciende de la suscripción en alguna agrupación estudiantil⁷. Por lo cual la guardia edilicia que se proponía fue rechazada y es hasta el presente que aun la Facultad de Trabajo Social no posee dicho personal securitario⁸. Es decir, que aquí tenemos un tema

⁷ Esto puede inferirse en relación a varios factores, que no son de interés para este trabajo, pero el más notorio y significativo podría ser la diferencia cuantitativa en la comunidad estudiantil de una y otra Facultad. Siendo en Abogacía muy superior el número de estudiantes que en Trabajo Social.

⁸ Actualmente la UNLP suspendió la capacitación de la guardia edilicia por el Servicio Penitenciario y trabajará junto con la Comisión Provincial por la Memoria para tratar la inseguridad desde perspectivas de Derechos Humanos. Este fue un programa que se inició y promovió desde la Facultad de Trabajo Social –que es la única que no posee dicha guardia– que se rotula “Seguridad Democrática”, y que tiene como eje pensar la seguridad desde una concepción integral para “mejorar las condiciones y el medioambiente de trabajo” de toda la comunidad educativa. El programa trabaja con tres ejes: 1) la formación y divulgación de estrategias relacionadas a temas de seguridad pública y defensa y ejercicio de los Derechos Humanos, 2) la construcción de una cartografía social para determinar espacios, lugares, momentos y prácticas que generen condiciones de vulnerabilidad, y 3) la determinación de un protocolo de acción para situaciones de conflicto, que será de carácter solidario y preventivo. Ver: “Programa Institucional de Seguridad Democrática” – Facultad de Trabajo Social (UNLP).

y una problemática sobre la “seguridad” dentro del espacio académico, que posee en ambas Facultades una importancia, mecánica e intervención estudiantil diferente.

Todo esto hace que el medio de interacción de los sujetos este atravesado por mandatos, expectativas y demandas que exijan un control de la información que se va a comunicar en la relación. Ese control necesario, que hará a la comunicación de información errónea o simulada, será distinto en ambos espacios académicos. Aunque no debemos perder de vista que muchas veces los espacios de interacción son elegidos por los sujetos, y entonces el control de esa información va a ser innecesario. En relación a esto cada cual constituyera su *avatar* atento a los mandatos que se pongan en juego en el medio de interacción, el control de la información que se deba realizar y las expectativas de los otros sujetos insertos en el medio. Es claro que el *avatar* de un/a estudiante de abogacía contrastará fuertemente con aquel que construya un/a estudiante de trabajo social. Pues las concepciones que se ponen en juego en el medio de interacción son diferentes y el espacio académico y los discursos universitarios se construyen desde perspectivas distintas.

Habrà notado el lector que no hay un verdadero análisis general y otro particular, pues pensar en constitución del avatar nos lleva indefectiblemente a pensar en ambas dimensiones de forma conjunta. Es decir, que al momento de analizar e interpretar una entrevista se ponen en juego todos estos aditamentos –estructurales (generales) y personales (particulares) –, para pensar el por qué de determinada respuesta o conformación discursiva. Entonces, ante la respuesta de considerar a la seguridad en su concepción jurídica no dejamos de tener presente en el lugar donde lo estaba diciendo, su condición de estudiante de Abogacía y entonces el avatar que estaba puesto en acción en ese momento. Cuestión que lograba un notorio contraste cuando la observación y la entrevista se trasladaba hacia fuera del espacio académico, donde la seguridad era percibida en relación directa con el resguardo de la propiedad privada, la no-violencia y la separación clara con un “otro” joven, urbano, morocho y pobre. Algo similar sucedía con algunos/as entrevistados/as de la Facultad de Trabajo Social, que poseían un discurso sobre la seguridad ligado a los Derechos Humanos, el empoderamiento y la inclusión. Tratando –casi haciendo un esfuerzo continuo– de evitar la estereotipación y la estigmatización del “otro” catalogado y marcado como peligroso y delincuente. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que cuando uno intenta cuidar sus palabras en la referencia del otro para no caer en una estereotipación que creemos injusta, es porque previamente

hicimos una identificación y reconocimiento de ese otro en los términos del estereotipo. Dichos discursos progresistas e inclusivos, se veían desdibujados pero no perdidos por fuera del ámbito universitario: “*Esta todo bien con no pensar que determinado sector de la población es el que roba... digo, por ser pobre o estar vulnerabilizados... pero si estoy sola, caminando por calle... yo me cruzo de vereda*”. Si pensamos en la constitución de un *avatar*, varios rasgos identitarios serán mantenidos constantes y en continua construcción y determinación y otros serán más dinámicos e intercambiables dependiendo del medio en el que este interactuando la persona. Es claro que el *avatar* de esa estudiante de Trabajo Social –la cual estaba cursando su último año de carrera– mantenía caracteres identitarios de comprensión y empatía hacia aquellos sectores que hoy en día son señalados como los generadores de peligro, violencia e inseguridad, pero ese reconocimiento también lo utilizaba para generar mecanismos y estrategias de prevención securitarias dependiendo de la situación y el contexto.

En continuación desarrollaremos dos temas de importancia para la investigación, en primero lugar conceptualizaremos las “representaciones sociales” y en segundo lugar daremos un acercamiento a la relación entre seguridad/no-delito e inseguridad/delito. El primer tema es de importancia central en la investigación ya que la conceptualización se presenta necesaria en vistas de comprender el análisis propuesto. En tanto las relaciones de la inseguridad y la seguridad se desprenden directamente de la hipótesis de la investigación, ya que la consideración de una concepción amplia o estrecha de la seguridad nos puede hacer caer en una trampa de mitificaciones y estatismos teóricos.

Las representaciones sociales en el espacio social

Tomaré el concepto de representación social que nos da Tomás Ibañez (1988):

*La representación social es, a la vez, **pensamiento constituido** y **pensamiento constituyente**. En tanto que pensamiento constituido, las representaciones sociales se transforman efectivamente en productos que intervienen en la vida social como estructuras preformadas a partir de las cuales se interpreta, por ejemplo, la realidad. Estos productos reflejan en su contenido sus propias condiciones de producción, y es así como nos informan sobre los rasgos de la sociedad en las que se han formado. En*

*tanto que pensamiento constituyente, las representaciones no solo reflejan la realidad sino que intervienen en su elaboración... La representación social constituye en parte el objeto que representa. No es el reflejo interior, es decir, situado en la cabeza de los sujetos, de una realidad exterior, sino que es un factor **constitutivo** de la propia realidad (...) La representación social es un proceso de **construcción de la realidad** y debemos entender esta afirmación en un doble sentido: primero, en el sentido de que las representaciones sociales forman parte de la realidad social, contribuyen pues a configurarla y, como parte sustancial de la realidad, producen en ella una serie de efectos específicos. Segundo, en el sentido de que las representaciones sociales contribuyen a construir el objeto del cual son una representación. Es porque la representación social construye en parte su objeto por lo cual este objeto es, en parte, **realmente** tal y como aparece a través de su representación social [El resaltado es del original] (Ibáñez, 1988: 37).*

En esta definición encontramos el poder de definir y de redefinir de las representaciones sociales. No tomaré partido ni por el constructivismo ni por el estructuralismo, pues en la idea de alejarme del binarismo entre individuo-sujeto y sociedad-colectivo, seguiré a Bourdieu en su definición de *habitus*: “sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos (...)”⁹ Debemos entonces tener en cuenta en el análisis de las representaciones sociales no sólo la producción del sujeto o el agente como protagonista y único interprete de la realidad que se le aplica por su producción. Sino que también debemos considerar a la sociedad (aún en su

⁹ Este autor seguirá explicándonos “el habitus es una capacidad infinita de engendrar, con total libertad (controlada), unos productos –pensamientos, percepciones, expresiones, acciones- que siempre tienen como límite las condiciones históricas y socialmente situadas de su producción, la libertad condicionada y condicional que él asegura está tan alejada de una creación de novedad imprevisible como de una simple reproducción mecánica de los condicionamientos iniciales” (Bourdieu, 2007: 90)

heterogeneidad) como un ente que predispone representaciones como si estas fueran preexistentes, predeterminadas y ya resueltas e inamovibles en la construcción de una realidad precisada. Representaciones que por repetirse históricamente en instituciones como la familia, la escuela y los medios de comunicación, se inscriben como valores y creencias, que sin poder el sujeto generar una crítica espontánea de su surgimiento e inserción en el devenir social al momento de su aplicación o uso, se reproducen incansablemente sin un análisis activo de su funcionalidad. Esta “conciencia práctica”¹⁰ que implica que los agentes sociales, en su contexto cotidiano, dejan de monitorear activamente distintas fuentes de información. Estas entran en el desarrollo de las acciones de los actores como supuestos, como “lo dado”. Esta fijación, de los elementos constitutivos de los contextos significantes para las interacciones, está dada por la rutinización de los encuentros sociales en el cotidiano de los agentes sociales. Las fuentes de información no monitoreadas discursivamente son parte significativa de los elementos que son considerados y entran como parte constitutiva de las características de las interacciones pero no necesitan estar explicitadas como elementos discursivos conscientes. Están ahí como datos del escenario concreto del desarrollo de las acciones. La “conciencia práctica” se diferencia del inconsciente en que no existe ninguna barrera entre ella y la conciencia. Ella es fuente básica de la reproducción de la vida social, ya que crea la confianza en que los parámetros de monitoreo mutuo de las acciones están presentes creando el contexto compartido y no problematizado. La rutina y la previsibilidad son fuentes de seguridad”.¹¹

Quizás entender a la sociedad *durkheimianamente* como un ente que tiene vida propia sea un principio, pero también un exceso. Sociedad y sujeto son imprescindibles el uno hacia el otro. Y en la cuestión en análisis las/os estudiantes crean sus representaciones sociales con aquellos conocimientos e ideas que traen y les son transferidos desde sus ámbitos cotidianos de convivencia (su familia, sus amigos/as, etc.) y por lo que ellos tomen como valedero y funcional para el espacio que estén

¹⁰ Ver Giddens, A. (1995) “La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración”, Ed. Amorrortu: Bs. As. Quizás aquí y por el desarrollo del artículo hubiera sido pertinente desarrollar el concepto de “sentido práctico” de Boudieu.

¹¹ Ribeiro, L. (1989) “Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica” En Cuadernos de Antropología Social, Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras- UBA, Vol. 2, N° 1, pág. 65-69.

ocupando, para las relaciones que estén conformando y reformando, es decir, para su forma de vida. Serán pues productores de una parte de su realidad y reproductores de otra parte que se les inserta en su “conciencia práctica”. Pues estas representaciones sociales también estarán influenciadas por lo que Erving Goffman definió como la identidad social y la identidad personal, ya que se “puede distinguir la representación que tiene por objeto probar que uno es lo que no es, de la que tiene por objeto demostrar que uno no es lo que es”.¹² Este encadenamiento de producción y reproducción del sujeto, desde lo social y desde el mismo agente y la definición y redefinición de lo social desde el sujeto y la misma sociedad, debe ser desmenuzado en cada una de sus relaciones y a su vez comprendida en su totalidad, en su red de relaciones.

Las representaciones sociales tienen una doble funcionalidad al momento de desarrollar una investigación en el ámbito educativo. Moscovici nos dirá que hay dos tipos de representaciones sociales aquellas que serán laterales (micro) y las que serán centrales (macro)¹³. Ambas tendrán protagonismo dependiendo del espacio sociocultural que se analice. Para este propósito se entenderá a las representaciones sociales laterales en el análisis del ámbito universitario transitado por las/os estudiantes, y las representaciones sociales centrales en la observación de cuál es la colocación de ese grupo de pertenencia académico en la sociedad¹⁴.

¹² Goffman, E. (2010) “Estigma: la identidad deteriorada” – 2ª ed. 1ª reimp. – Amorrortu: Bs. As – pág. 86.

¹³ “Lo social en las representaciones sociales no se polariza ni hacia lo micro ni hacia lo macro: existe una determinación social central (macro) y otra lateral (micro) de las representaciones (Moscovici, 1979). La primera se refiere a la cultura global de la sociedad en la que se insertan los grupos, los actores y las actoras sociales y la segunda al grupo en particular en el cual se insertan las personas. Estas dos formas de determinación social no tienen un sentido unidireccional: las personas se constituyen y constituyen sus representaciones sociales y en forma paralela también constituyen un mundo social y construyen y reconstruyen permanentemente su propia realidad social y su propia identidad social.” (Araya Umaña, 2002: 32)

¹⁴ Este punto es de suma importancia pues la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata recoge entre su numeroso alumnado a jóvenes de clase media y media alta. Las/os cuales poseen por lo general las necesidades básicas cubiertas, no teniendo muchas/os la necesidad de trabajar, por lo que se dedican solo a estudiar. Esta es una observación generalizadora que es tomada como una representación social de tipo central y para nada crítica. Como estudiante de Abogacía y al mismo tiempo de Trabajo Social, me permito realizar una comparación entre ambas Facultades (las cuales están ubicadas ambas en la ciudad de La Plata, con una distancia de aproximadamente veinte cuadras entre ellas), para notar que los niveles de adquisición económica son muy distintos y las prioridades que

Entonces por un lado las representaciones sociales laterales son un objeto de estudio perfectamente tangible que se produce en el ámbito universitario, a través de cualquier tipo de metodología de recolección de datos (entrevista, encuesta, etc.), pero a su vez, las representaciones sociales que trataremos como centrales se convierten en una herramienta de determinación del discurso académico. En tanto que al analizarlas como objetos, se transforman en elementos operativos del análisis del discurso de las/os estudiantes universitarias/os. Y esto ayuda a determinar con cierta certeza el por qué de la resistencia a conceptos académicos o generación de conceptualizaciones fijas que se comparten en un grupo de pertenencia específico.

Emoción y sentimiento: ¿La inseguridad es delito?

¿En dónde justificamos que la inseguridad sea –en su concepción de significativo vacío– rellena con el *microdelito*? ¿Por qué cuando hablamos de inseguridad nos representamos una situación delictual? Pues bien, antes debemos determinar que es sentirse “inseguro”. Y esto lo tenemos que relacionar con el miedo y el temor, pero no quedarnos en ese estado emocional. Pues en la diferenciación de lo que puede presentarse como amenazante de aquello que es seguro, se filtran otro tipo de sentimientos distintos al miedo. Y esta diferenciación es sustancial para determinar lo que será inseguro y que en última instancia pueda –o no– generarnos temor. Ya que una determinada emoción no es la consecuencia de estar en una situación de peligro, sino que es la condición necesaria para considerar a una situación peligrosa. Entendiendo

se entretejen en cada Facultad varían. Esta asistencia está determinada no sólo por la ubicación de una y otra Facultad (siendo que la de Abogacía se ubica en el centro de la ciudad y la de Trabajo Social es más periférica), sino también por el estatus y el rol que se le da socialmente a los profesionales de cada una de esas academias. Esto depende directamente de una representación social central de prestigio y estima, que se reproduce en la popularidad, el elitismo y la convocatoria de un determinado sector de la sociedad que se considera capaz de estudiar o no, una u otra carrera universitaria. Nos dice Bourdieu “el espacio social es construido de tal modo que los agentes o los grupos son distribuidos en él en función de su posición en las distribuciones estadísticas según los dos principios de diferenciación que, en las sociedades más avanzadas, (...) son sin ninguna duda los más eficientes: el capital económico y el capital cultural. De ahí se sigue que los agentes se encuentran allí empleados de tal manera que tienen tanto más en común en estas dos dimensiones cuanto más próximos estén, y tanto menos cuanto más separados.” (Bourdieu, 2010: 29)

que el hecho de que una acción, situación o individuo sean considerados peligrosos implica una codificación emocional previa al acontecimiento exteriorizador de la emoción (Kessler, 2011: 47).

Ahora bien, caben algunas –brevísimas– diferenciaciones para poder determinar qué es la inseguridad. En principio, diferenciar la angustia del miedo. Esta diferenciación puede encontrar un basamento en el amplio estudio freudiano sobre la angustia. “Diremos que la angustia carece de un objeto definido mientras que el miedo se dirige a un objeto determinado” (Kessler, 2010: 46). Ahora bien en relación con esta primera diferenciación, debemos particularizar lo que es una emoción y un sentimiento. Teniendo por eje de análisis el miedo al delito, diremos que el miedo es una emoción, por lo que su relación con el delito, lo vuelve un sentimiento, en tanto se encuentra en una dependencia durable con un objeto definido (Kessler, 2010: 47).

De todo, podemos determinar que sentirse inseguro es una emoción en relación estable con un objeto determinado. Objeto que es disímil y mutable en distintas sociedades, momentos históricos y culturas. En Argentina –por ejemplo– el delito no se presenta como primordial objeto de inseguridad pública hasta los años 2003/2004. Es decir, que pensar en la seguridad/inseguridad en una concepción amplia o estrecha, en cuanto su relación con la existencia o no de delito, no es cargar todos los problemas sociales a la cuenta del conflicto delictual; sino establecer una relación representativa socio-histórica entre la construcción de representaciones y discursos y un determinado sentimiento atravesado por la tradición y la cultura. Pero como se dijo con anterioridad, pensar ingenuamente que el delito se mantiene esterilizado de otras conflictividades sociales, es coadyuvar a ensayar respuestas parciales y falaces al estudio de este fenómeno.

Para finalizar este apartado, debemos analizar si el miedo al crimen es un sentimiento individual o colectivo. Aquí es donde entra en juego la *base proposicional* y la categorización social del miedo. Esta base proposicional se construye a través de dotar de razones a una acción determinada ante un hecho específico. Pero no en toda percepción estas razones son activadas. Sino que muchas emociones reposan en una categorización social, que es retomada consciente o inconscientemente cuando el objeto o el sujeto categorizado como peligroso entra en nuestro campo interaccional. En síntesis, el miedo es “una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida. Como forma de respuesta, se trata del plano de

lo individual; sin embargo, la sociedad es la que construye las nociones de riesgo, amenaza y peligro, y genera modos de respuestas estandarizadas, reactualizando ambos –nociones y modos de respuesta- según los diferentes períodos históricos”¹⁵ (Kessler, 2011: 48-49). Claro que en la conformación del sentimiento de inseguridad, tanto en su dimensión cognitiva e informativa, que se presenta como “culturalmente compartido”, no hay una correlación con considerarlo homogéneo. Pues las reacciones, percepciones y representaciones van a variar y depender de distintos factores, que no son tema de estudio en este trabajo.

Los avatares del avatar

Para terminar este artículo –preliminar– de la propuesta de identificar el *rol* o la “máscara” que utilizamos en la presentación en una interacción como la construcción de un *avatar*, nos lleva a pensar en la recuperación de las micro-interacciones, sus dispositivos, estrategias y técnicas de acción. No sólo pensar en la seguridad como un gran fenómeno que recorre estructuralmente las comunidades insertándolas en mercados de consumo securitarios, debates televisivos, lecturas de literaturas y crónicas sobre tiroteos, robos y asesinatos; sino también en sus acciones cotidianas, trayectos callejeros, mecanismos de prevención y ejercicio de la ciudadanía, en relación directa con el Estado, las policías y las autoridades jurídicas.

Pensar a través de una micro-sociología que nos aleje de la matriz estatalista, nos ubica en una nueva perspectiva de análisis del fenómeno de la seguridad. Pensar en la identidad como la construcción de un *avatar*, que se modela de forma compleja, que se *virtualiza* y puede cambiar constantemente, y que encuentra la decisión de *ser*, condicionada en relaciones de poder estrechas y pequeñas de nuestra vida cotidiana, para poder pertenecer y constituirse completamente. Relaciones que hacen a la dinámica de *lo vivido*, y que no deben pensarse despojadas del poder volitivo-subjetivo. Pues en el espacio que queda entre la inscripción que nos precede como sujetos y la puesta en

¹⁵ Reguillo, R. (1998) *Imaginarios globales, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad* – pág. 5, ponencia presentada en el IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC), “Ciencias de la Comunicación: Identidades y Fronteras”, grupo de trabajo “Comunicación, identidad y cultura urbana”, Recife, Universidad Católica de Pernambuco.

práctica de nuestra propia identidad, es donde se desarrolla la mayoría de nuestra vida y es donde tenemos la posibilidad de modificar la inscripción augurada. Es donde la identidad puede volverse múltiple y diversa.

Comprender todo esto en función de un “cambio de época”, de la emersión de nuevos movimientos sociales, de los nuevos postulados de acción social y de las nuevas relaciones político-culturales que se establecen entre lo formal (político-legal) y lo material (vincular-social), y que conllevan un cambio de la matriz conceptual y metodológica. Que nos hará comprender el por qué de la posibilidad de unos de poder individuarse y no de otros, por ejemplo, en la práctica de la ciudadanía plena. En este sentido, las ficciones que se presentan desde las políticas gubernamentales¹⁶ de seguridad, que se ubican en un campo formal de postulados, no terminan de enraizarse en una “realidad” material-política que ante el contraste y el intento de subsunción, genera la emersión de nuevos movimientos sociales, nuevas relaciones políticas y acciones sociales que cuestionan al Estado.

Bibliografía.

- ❖ Araya Umaña, S. (2002) *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión* – 1ª ed. – Cuaderno de Ciencias Sociales 127. Sede Académica, Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- ❖ Bourdieu, P. (2010) *El capital cultural, escuela y espacio social* – Siglo XXI: Bs. As.
- ❖ Bourdieu, P. (2007) *El sentido práctico* – Siglo XXI: Bs. As.
- ❖ Ibañez T. (2001) *Representaciones sociales. Teoría y método*, en: *Psicología social construccionista*. Universidad de Guadalajara, México.
- ❖ Isla, A. (2007) *En los márgenes de la ley: inseguridad y violencia en el Cono Sur* - 1ª ed. –Bs. As.: Paidós.
- ❖ Kessler, G. (2011) *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito* - 1ª ed. 1ª reimp. – Bs. As.: Siglo Veintiuno Editores.

¹⁶ Ver la diferenciación entre políticas públicas y políticas gubernamentales en: Vilas, C. (2011). “Después del Neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina” – 1ª ed. – Universidad Nacional de Lanús: Bs. As. – *Capítulo III: Política y políticas públicas*.

- ❖ Kessler, G. (2010) *Sociología del delito amateur* – 1ª ed. 2ª reimp. – Bs. As.: Paidós.
- ❖ Ludmer, J. (2011) *El cuerpo del delito. Un manual* – 1ª ed. – Bs. As.: Eterna Cadencia Editora.
- ❖ Martini, S. y Pereyra, M. [Editores] (2009) *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política* – Bs. As.: Biblos.
- ❖ Míguez, D. e Isla, A. (2010) *Entre la inseguridad y el temor: instantáneas de la sociedad actual* – 1ª ed. –Bs. As.: Paidós.
- ❖ Moscovici, S. (1979) *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Bs. As.: Huemul S.A.
- ❖ Rodriguez, E. (2000) *Justicia Mediática: la administración de justicia en los medios masivos de comunicación. Las formas del espectáculo* – 1ª ed. – Bs. As.: Ad-Hoc.